

Boletín Oficial

de la provincia

de Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse en un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 150 pesetas.—Por un número suelto —Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

NUM. 8364

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pagará a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1889).

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 28 y 29 de Julio)

Núm. 1948

Gobierno Civil

Circular.—Sanidad

No habiendo cumplimentado los Ayuntamientos que a continuación se expresan la disposición relativa al envío de las estadísticas semestrales de vacunación y de defunciones por enfermedades infecciosas, les prevengo que si en el plazo de cuatro días no lo verifican, remitiendo los datos citados a la Inspección de Sanidad de la provincia, me veré en el sensible caso de aplicar las medidas coercitivas que marca la Ley. Palma 29 Julio de 1920.

El Gobernador, Agustín Díez

Pueblos que se citan

Han dejado de mandar los datos citados: Alaró, Algaida, Andraitx, Binisalem, Búger, Calvia, Campaner, Capdepera, Costitx, Escorca, Esporles, Establiments, Formigueras, Ibiza, Inca, Llabí, Luchmayor, Maria, Marratxi, Montuiri, Muro, Palma, Pollensa, La Puebla, Puigpuent, San José, San Juan Bautista, San Lorenzo, San Luis, Sansellas, Santa Eugenia, Santa Eulalia, Santa Margarita, Santany, Selva, Sóller, Son Servera y Valldemosa.

Han dejado de remitir los datos de vacunación Mahón y Fornalutx.

Núm. 1953

OBRAS PÚBLICAS

AUTOMÓVILES.—Habiendo solicitado D. Rafael Cortés y Cortés el reconocimiento de un Automóvil marca "Lancia" de 30-35 H. P. que desea dedicar al transporte de pasajeros desde Palma a Inca y viceversa en combinación con los trenes que llegan a Inca, he resuelto de conformidad con lo que dispone el Real decreto de 23 de Julio de 1915 para la circulación de vehículos con motor mecánico, abrir información pública para que, en el plazo de ocho días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en contra de la citada petición en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia (Calle del Temple n.º 5 piso 1.º)

Palma 29 de Julio de 1920.

El Gobernador, Agustín Díez

Junta Provincial del Censo de Población de Baleares

Presidencia

Circular a los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de la Población.

La formación de la Estadística de «Edificios y Albergues» es el primero de los trabajos que en este periodo se deben ejecutar para la formación del próximo Censo de la población.

Del celo que se despliega en la formación de la citada Estadística, puede depender en parte, el que el próximo Censo responda a las legítimas esperanzas del Gobierno de S. M. de que el resultado de la inscripción general de habitantes que debe llevarse a efecto sea la mayor expresión posible de la verdad.

Un Censo de población no solamente tiene importancia por lo que a la ciencia y a las funciones del poder central pueda referirse, sino que también, y me atrevo a decir en mayor escala, porque sirve de base a múltiples servicios encomendados a los Ayuntamientos, muchos de ellos imposible de llevar a cabo sin un buen Censo de población.

Espero del celo e inteligencia de los Señores Alcaldes Presidentes las Juntas municipales del Censo de población de esta provincia, que comprendidos de la importancia de los trabajos de referencia, procurarán por cuantos medios estén a su alcance, que dichos trabajos se realicen con escrupulosidad y dentro de los plazos que se señalen, no dando lugar a recuerdos para su cumplimiento, que siempre resultan en perjuicio del servicio.

Palma a 29 de Julio de 1920.

El Gobernador Presidente, Agustín Díez

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICIÓN

SEÑOR: A punto de terminar los plazos de vigencia de los contratos de comunicaciones marítimas regulares con Baleares, Norte de Africa y Archipiélago Canario, se hace necesaria su renovación, a fin de no inferir quebranto a servicios públicos de tanta trascendencia para el país como los servidos por aquellos contratos. Fueron éstos inspirados en los preceptos de la ley de 14 de Junio de 1909, y se atendió con ellos al establecimiento de una red de comunicaciones marítimas con las provincias y zonas citadas exteriores al territorio peninsular que satisfaciendo entonces a las necesidades del momento económico en sus aspectos de intercambio comercial, transporte de pasaje y de comunicación postal, no pudo mantenerse durante la guerra

por el alza abrumadora de los precios del material naval y de los artículos de consumo en la navegación. Se impuso, como consecuencia inevitable, durante el conflicto europeo, la introducción de reducciones en aquellos servicios que alteraron su esquema inicial. La necesidad de restablecerlos, suspendiendo los efectos de esta anomalía, es causa también de tanta importancia, cuando menos como la apuntada, la próxima terminación del plazo de vigencia, para que el Gobierno, utilizando con la debida diligencia la facultad prevista en el número 3.º del artículo 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, proceda inmediatamente a la organización de un concurso para contratar de nuevo los expresados servicios, con la duración máxima de diez años.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid, 25 de Junio de 1920.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M., Emilio Ortuño

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, a propuesta del de Fomento, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se convoca un concurso público entre españoles o entidades españolas constituidas, como Navieros o Armadores nacionales, según el párrafo 6.º del artículo 17 de la ley de Comunicaciones marítimas, de 14 de Junio de 1909, para contratar la ejecución de los servicios del Cuadro C de comunicaciones, que comprende:

- a) De la Península con el Archipiélago Balear.
 - b) Con el Norte de Africa.
 - c) Con el Archipiélago Canario.
- Artículo 2.º Las proposiciones se referirán al servicio a), a la combinación de b) con c), formando uno solo, o a la de los tres.

Artículo 3.º Las proposiciones se presentarán el día 30 de Agosto próximo, de diez a doce de la mañana, en el Registro de la Sección de Comunicaciones Marítimas de la Dirección general de Comercio, acompañando a cada proposición el resguardo de la Caja general de Depósitos, que acredite haberse constituido una fianza provisional de 125.000 pesetas en metálico o valores públicos, al tipo que previene las disposiciones vigentes sobre fianzas, para la contratación de servicios del Estado, por cada uno de los servicios que el proponente pretenda contratar.

Artículo 4.º Las proposiciones se redactarán sin sujeción a modelo; se consignará en ellas el precio en pesetas por el que se compromete el proponente a realizar los servicios de las li-

neas que comprenden las tablas anexas a los pliegos de condiciones, sin que el importe total ofrecido pueda exceder en ningún caso del fijado en dichas tablas; y consignará expresamente que acepta todas las cláusulas de los pliegos de condiciones, en cuanto no resulten mejoradas por su proposición y a reserva de lo que sobre tales mejoras el Gobierno resuelva en el acuerdo de adjudicación, consignando además en la proposición el número y circunstancias de los buques, según previene el artículo correspondiente del pliego de condiciones.

Las expresadas proposiciones deberán ir firmadas directamente por el propio interesado o por quien acredite, en forma legal su representación al efecto.

Artículo 5.º El mismo día 30 de Agosto, a las doce en punto, se cerrará el Registro de admisión de proposiciones, y el Jefe de la Sección de Comunicaciones marítimas hará entrega de los pliegos recibidos, facturados debidamente, a la Junta de concurso.

La Junta de concurso será la misma que por Real orden del Ministerio de Fomento de 1.º de Marzo de 1920 se constituyó para redactar y proponer los proyectos de pliegos de condiciones para estos servicios.

La Junta estará asistida por el Notario que designe el Colegio Notarial, y redactará el acta de recepción y apertura de pliegos.

Terminado el acto, la Junta procederá en el plazo más breve posible al examen de las proposiciones presentadas, y propondrá al Ministro de Fomento las que, a su juicio, reúnan los debidos requisitos y sean más convenientes.

Artículo 6.º El Ministro, previo informe del Consejo de Estado, dará cuenta al Consejo de Ministros del proyecto de adjudicación, y la resolución, que recaiga se notificará al interesado, señalándole un plazo de treinta días, como máximo, para el otorgamiento de la escritura, al que concurrirá, en representación del Gobierno, el Director general de Comercio e Industria.

Art. 7.º Para firmar el contrato, el adjudicatario deberá acreditar documental y legalmente ser español o entidad española constituida, como Naviero o Armador nacional, según el párrafo 6.º del artículo 33 de la ley de 14 de Junio de 1909, presentar resguardo de la fianza definitiva, con justificación documental de a quien pertenece su propiedad; acreditará también el adjudicatario que dispone de los buques y demás elementos necesarios para el desempeño de los servicios, de su exclusiva propiedad, y con las condiciones exigidas en el contrato, o que dispondrá de ellos en igual forma en la fecha en que, con arreglo a aquél, deban los buques ser admitidos para prestar los servicios. Si el adjudicatario fuere una Sociedad, acreditará asimismo el cumplimiento de lo prevenido en la base 10 del artículo 17 de la referida ley, sobre su constitución

y capital, de su Consejo de Administración y Gerencia, libros de actas y fondos reservados.

El Ministro de Fomento queda encargado de redactar las disposiciones complementarias para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a veinticinco de Junio de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Fomento,
Emilio Ortuño

BALEARES

TABLA DE SERVICIOS

	Pesetas
Servicio núm. 1.—Cuatro expediciones semanales Barcelona-Palma y viceversa. Vapores para este servicio de más de 1.000 toneladas de arqueo y 15 millas. Distancia, 133 millas, a 32 pesetas milla.	1.770.496
Servicio núm. 2.—Dos expediciones semanales Barcelona-Mañón y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 12 millas. Distancia, 140 millas, a 16 pesetas milla.	465.920
Servicio núm. 3.—Una expedición semanal Barcelona, Alcudia, Mahón y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas y 11 millas. Distancia, 170 millas, a 16 pesetas milla.	282.880
Servicio núm. 4.—Una expedición semanal Alcudia-Ciudadela y viceversa. Vapores para este servicio de más de 200 toneladas de arqueo y 10 millas. Distancia, 34 millas, a 8 pesetas milla.	28.288
Servicio núm. 5.—Una expedición semanal Palma-Ciudadela. Vapores para este servicio de más de 200 toneladas y 10 millas. Distancia, 106 millas, a 8 pesetas milla.	88.192
Servicio núm. 6.—Una comunicación semanal Palma, Ibiza, Valencia y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 150 millas, a 16 pesetas.	249.600
Servicio núm. 7.—Una comunicación semanal Palma, Ibiza, Alicante y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 170 millas, a 16 pesetas milla.	282.880
Servicio núm. 8.—Una expedición semanal Ibiza-Barcelona y viceversa. Vapores para este servicio de más de 600 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 160 millas, a 16 pesetas milla.	266.240
Servicio núm. 9.—Una expedición semanal Palma-Valencia y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 145 millas, a 16 pesetas milla.	241.280
Servicio núm. 10.—Una comunicación semanal Mahón-Palma y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 103 millas, a 16 pesetas milla.	171.392
Servicio núm. 11.—Dos comunicaciones semanales Palma-Cabrera y viceversa. Vapores para este servicio de más de 25 toneladas de arqueo y 8 millas. Distancia, 29 millas, a 4 pesetas milla.	24.128

	Pesetas
Servicio núm. 12.—Tres comunicaciones semanales Ibiza-Formentera y viceversa. Vapores para este servicio de más de 25 toneladas de arqueo y 8 millas. Distancia, 12 millas, a 4 pesetas milla.	14.976
Servicio núm. 13.—Una expedición mensual Palma-Marsella y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 293 millas, a 16 pesetas milla.	113.280
Servicio núm. 14.—Una expedición mensual Palma-Argel y viceversa. Vapores para este servicio de más de 800 toneladas de arqueo y 11 millas. Distancia, 170 millas, a 16 pesetas milla.	65.280
Total.	4.064.832

(Gaceta 27 de Julio)

SECCION PROVINCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Carreteras.—Construcción

Hasta las trece horas del día 14 de Agosto próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos Civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de Mahón a Ciudadela a la de Fornells a San Cristóbal por Alayor y San Cristóbal, cuyo presupuesto asciende a 156,466'22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 7.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 19 de Agosto a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid 21 de Julio de 1920.—El Director General, P. D., R. Ochando.

Núm. 1949

INTERVENCION DE HACIENDA

DE BALEARES

El día 2 del próximo Agosto se abrirá el pago de sus haberes a las Clases Pasivas por esta Depositaria pagaduría de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 2.—Montepío Militar, Civil, Jubilados y pensiones remuneratorias.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 4 y 5.—Nóminas sin distinción.

Palma 28 de Julio de 1920.—El Interventor, P. S., Antonio Mir.

Núm. 1935

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término, que han de servir de base para los repartimientos de la contribución correspondiente al ejercicio económico de 1921 a 1922, se hallarán de manifiesto a efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días contados desde el primero al quince del próximo mes de Agosto, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Buñola 26 de Julio de 1920.—El Alcalde, Antonio Nadal.—El Secretario, Pedro J. Muntaner.

Núm. 1950

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Relación de los pueblos del Territorio de esta Audiencia a los cuales efecta la próxima renovación de Fiscales Municipales y suplentes, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que las personas que aspiren a obtener dichos cargos puedan presentar sus instancias, con los comprobantes de sus condiciones y méritos, en la Secretaría de gobierno de dicho Tribunal antes del día quince de Agosto inmediato.

Partido de Ibiza

Formentera, Ibiza y San Antonio Abad.

Partido de Inca

Aiaró, Alcudia, Binisalem, Búger, Campanet, Costitx, Escorca, Inca y Lloseta.

Partido de Mahón

Alayor, Ciudadela, Ferrerías y Mahón (capital).

Partido de Manacor

Artá, Campos del Puerto, Capdepera, Felanitx, Manacor, Montuiri y Petra.

Partido de Palma

Andraitx, Algaida, Bañalbufar, Buñola, Calviá, Catedral (capital), Deyá, Esporlas y Estallenchas.

Palma 28 Julio 1920.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Divar.

Núm. 1911

Lista definitiva de Jurados

Partido de Palma

DISTRITO DE LA CATEDRAL

Cabezas de familia

- D. Antonio Aguiló Martí, Siete Esquinas.
- Juan Alorda Horrach, San Miguel.
- Bernardo Alcover Alomar, Montesión 16.
- Ricardo Esteve Boscaná, Luz 5.
- Miguel Cardell Oliver, Lluchmayor.
- Juan Cerdá Nadal, Algaida.
- Felipe Crespi Ramón, Cabaneta.
- Juan Pons Liabrés, Fideos 10.
- José Piñá Miró, San Miguel 57.
- Antonio Marqués Luigi, Portella 15.
- Miguel Liadó Pericás, Bauló 33.
- Antonio Juan Miralles, Harina 11.
- Antonio Morell Rebasa, Olmos 58.
- José Morey Verd, Almudaina.
- Antonio Pomar Pomar, Colon 18.
- Antonio Mas Juan, Carmen 24.
- Ramón Oliver Burguera, Olmos 57.
- Ramón Pons Liambias, Fideos 8.
- Gabriel Payeras Comas, Hostales.
- Miguel Carbonell Clar, Lluchmayor.
- Juan Monserrat Parets, idem.
- Miguel Trián Barceló, Molinos.
- Miguel Sampo Pons, Socorro 8.
- Manuel Ravés Duast, Jaime II.
- Juan Clar Tomás, Lluchmayor.
- José Mascaró Mut, Algaida.
- Jaime Capllonch Cerdá, Pont d'Inca.
- Antonio Sastre Oliver, Algaida.
- Juan Oliver Fullana, Lluchmayor.
- Bernardo Sanchez Pteras, Vallori.
- Andrés Ribas Capó, San Miguel 21.
- Francisco Rubio Vidal, Esparteria.
- José Rovira Oliva, Brossa 8.
- José Salom Bordoy, Herreria 12.
- Antonio Nadal Clar, Lluchmayor.
- Francisco Salas Alberti, Baluarte Príncipe.
- Leopoldo Losada Mulet, San Elias.
- Juan Muntaner Verd, Miramar.
- José Nadal Pons, Colon.
- Jaime Piñá Aguiló, San Miguel.
- Jorge Font Monserrat, Lluchmayor.
- Antonio Sampo Sureda, Ferreria 4.
- Francisco Tomás Bordoy, Monserrat 4.
- Juan Buades Sastre, Unión 44.
- Mateo Borrás Pixá, San Alonso 4.
- Pablo Bauzá Colom, P.º Olivar 2.
- Juan Estaras Mayol, Cordeleria 53.
- Matias Ferrer Bujosa, San Elias 6.
- José Forteza Pomar, Colon 10.
- Francisco Barceló Barceló, Plaza Cuadrado.
- Pedro Bordoy Margo, Galera.

- D. José Cabrer Serra, Olmos 118.
- Gaepar Covas Palmer, Peregil 1.
- Cayetano Forteza Comellas, Escursach.
- Damián Oliver Alberti, Lluchmayor.
- Bartolomé Cañellas Capó, Portol.
- Jaime Ribas Company, Pont d'Inca.
- Juan Callejas Pons, Algaida.
- Miguel Clar Oliver, Lluchmayor.
- Lucas Amoros Carbonell, Santo Espiritu.
- Lucas Amengual Rubí, Plaza Cuadrado.
- José Aguiló Forteza, San Nicolás 7.
- Juan Argelés Brusotto, Miñonas 7.
- Jaime Mulet Pou, Sindicato 123.
- José Pla Santar, Poderós.
- Juan Mas Quetgas, Santo Domingo.
- José Oleza Cabrera, Pont y Vich 4.
- Jaime Pons Rosselló, San Miguel.
- Juan Ramón Jorge, Sindicato 52.
- Antonio Ros Singala, Baluarte Príncipe.
- Juan Puigserver Mir, Lluchmayor.
- Juan Crespi Amengual, Algaida.
- Rafael Jaume Juliá, Cabaneta.
- Pablo Segura Cortés, Plateria 33.
- Cosme Rosselló Adrover, Cordele-ria 31.
- Gabriel Vanrell Fullana, Algaida.
- Bernardo Tomás Caldés, Lluchmayor.
- Franc.º Segura Forteza, Jaime II 39.
- Miguel Contesti Salvá, Lluchmayor.
- Bartolomé Bosch Perez, Samaritana.
- Jaime Aguiló Piñá, Sindicato 34.
- Pedro Crespi Barón, Santo Espiritu.
- Bartolomé Covas Sastre, Plaza San Antonio.
- Juan Ordinas Colombás, Petit 6.
- Guillermo Puig Contesti, Lluchmayor.
- Miguel Botger Mas, Cabaneta.
- Ignacio Truyois Rosselló, Almudaina.
- Antonio Ramis Salvá, Lluchmayor.
- Jaime Arrom Noguera, Santa Cilla.
- José Anglada Serra Rica, Sindicato.
- José Aguiló Valls, Cuartera 7.
- Miguel Cerdá Pteras, San Miguel.
- Bartolomé Castañer Deyá, Sindicato 183.
- Santiago Bauzá Perera, Dragona.
- Jaime Bosch Vanrell, San Cristóbal.
- Antonio Bosch Mascaró, Desamparados 8.
- Arturo Bonnin Fuster, San Bartolomé.
- Francisco Guasp Pou, Morey 8.
- Jaime Ginard Canet, San Francisco.
- Cayetano Gomila Vidal, Lonjeta 1.
- Salvador Muntaner Vega, Verdugo Palacio 54.
- Bartolomé Obrador Mut, San Nicolás 9.
- Damián Mas Ripoll, Brossa.
- Miguel Pons Bujosa, Conquistador.
- Montserrat Vich Figuerola, San Elias 24.
- Juan Zaforteza Fuster, Zanglada.
- Juan Salvá Pastor, Lluchmayor.
- Jaime Janer Mudo, Algaida.
- Juan Aguiló Bonnin, Sindicato 84.
- Domingo Durán Estela, Unión.
- Juan Fuster Piñá, Jaime II 10.
- Jaime Cañellas Cañellas, Portol.
- Ignacio Burgros Ródenas, Brondo 1.
- Jorge Belli Alba, Miñonas.
- Enrique Blas Loscos, San Miguel 69.
- Lucas Canals Biquerra, Brossa.
- Meliton Molas Ribot, San Francisco.
- Damián Muntaner Palmer, Rincón.
- Juan Morey Cabanellas, San Sebastián.
- Luis Muntaner Fuster, Zanglada.
- Antonio Ordinas Mulet, Teatro Blear 2.
- José Piñá Pomar, Cestos 9.
- Gabriel Salvá Puigserver, Lluchmayor.
- Andrés Valls Miró, Rosario 6.
- Miguel Tomás Clar, Lluchmayor.
- Cayetano Segura Segura, Bolseria.
- Pedro Bullan Torelló, Vilanova 24.
- Antonio Riera Xamena, Teresas 3.
- Jaime Caldés Contesti, Lluchmayor.
- Bartolomé Amengual Rubí, Herreria 69.
- Juan Segura Segura, Bolseria 10.
- Juan Rosselló Servera, Monserrat 3.
- Francisco Castellet Molina, Plaza Palou y Coll.

D. Agustín Forteza Valls, Plateria 5.
 Jaime Miró Granada, Plaza Antonio Maura.
 Jaime Magraner Vidal, Cadena 9.
 Guillermo Mas Tauler, Cestós 7.
 Bartolomé Pericás Fiol, San Andrés.
 Guillermo Vadell Prohens Plaza San Antonio.
 Miguel Serra Cañellas, Cabaneta.
 Pedro Aguilo Aguiló, Palou y Coll.
 Jaime Font Ramonell, Palacio.
 Miguel Mesquida Moyá, Plaza Antonio Maura 52.
 Gabriel Oliver Seguí, San Miguel.
 Francisco Villalonga Zaforteza, Portella 12.
 Sebastián Salvá Monserrat, Luchmayor.
 Miguel Oliver Vich, Algaida.
 José Forteza Miró, Plateria 54.
 Antonio Martí Forteza, Cordelería.
 Bartolomé Techo Ramonell, San Cristóbal 16.
Capacidades
 D. Sebastián Simó Morey, Quint 2.
 Juan Sureda Bimet, Palacio.
 Juan Contesti Monserrat, Luchmayor.
 Ignacio Foteza Serra, San Bartolomé.
 Jaime Fiol Oliver, Victoria 36.
 José Fiol Ramón, Brondo 9.
 Francisco Font Garau, Plaza San Antonio.
 Guillermo Fiol Sastre, Algaida.
 Damián Salvá Morlá, Luchmayor.
 Miguel Munar Durán, Idem.
 Baltasar Valentí Forteza, San Bartolomé 23.
 Sebastián Salas Albertí, Temple 5.
 Antonio Salvá Ripoll, Palacio.
 Juan Valenzuela Aicarin, P.ª Coaragoza.
 Juan Sureda Rodríguez, Santo Espiritu.
 Jaime Quetglas Alemany, Vallori.
 Salvador Pastor Sitjar, Plaza San Antonio.
 Pedro Servera Font, Longeta.
 Miguel Peña Gelabert, Molineros.
 Pedro Sampo Ripoll, Pont y Vich 7.
 Rafael Ramis Pons, Valero.
 Antonio Pujol Pujol, Miñonas.
 Jaime Pinto Pericás, San Bartolomé.
 Agustín Buades Rousset, San Nicolás.
 Pedro Andreu Llabrador, P.ª Paja.
 José Bauzá Bennasar, Monjas.
 Damián Bernat Veri Bauzá, Plaza Mercado.
 Juan Casas Moragues, Santa Clara.
 Antonio Carbonell Ripoll, Plaza San Antonio.
 Jorge Ankerman Ribas, Estudio general.
 Jerónimo Pou Magraner, Danús.
 Antonio Oliver Roca, Pont y Vich.
 Francisco Muntaner Ordinas, Almudaina.
 Juan Fronta Estelrich, P.ª Constitución.
 Ant.º Fortuñy Moragues, San Francisco 4.
 José Font Arbós, Veri.
 Nicolás Dameto Cotóner, Samaritana.
 Jaime Carbonell Oliver, Cordelería.
 Carlos España Ojeza, Pont y Vich.
 Bartolomé Darder Canaves, Plaza Temple.
 Jerónimo Massanet Beltrán, Síntes.
 Miguel Moragues Salvá, Fortuñy 9.
 Rafael Morey Llompard, Pelaires.
 Juan Muntaner Palmer, San Miguel.
 Miguel Mataró Monserrat, Luchmayor.
 Juan Salvá Tomás, idem.
 Lorenzo Pujol Oliver, Algaida.
 Antonio Tomás Catañy, Luchmayor.
 Lorenzo Riera Fullana, Plaza San Antonio.
 Antonio Oliver Mut, Luchmayor.
 Gabriel Puigserver Amengual, id.
 Miguel Oliver Gomila, Algaida.
 Gabriel Pujol Amengual, idem.
 Salvador Lladó Bover, Sol 12.
 Buena Ventura Miralles Barceló, Conquistador.
 Pedro Buades Roser, San Nicolás.
 José Cardell Terres, Estudio General.
 Guillermo Canet Vaquer, Molineros.
 Antonio Canals Rullán, Caldés 11.

D. Mariano Aguiló Cortés, Monjas.
 Francisco Antich Elizaguirre, Colon.
 Emilio Morales Cirer, Cadena 9.
 Juan Mas Fiol, Teatro Balear.
 Pedro José Miró Aguiló, Colon.
 Juan Oliver Feliu, Estudio General.
 Francisca Puigserver Rantierre, id.
 Miguel Porcel Riera, Cofradía.
 José Singala Cerdá, Miramar.
 Juan Trián Barceló, Molineros.
 Ignacio Vidal Martorell, Pelaires.
 Francisco Pizá Barceló, Mercado.
 José Perras Carbonell, Galera 25.
 Mariano Fuster Valenti, San Miguel.
 Gabriel Fuster Forteza, idem.
 José Font Marimón, Montesión.
DISTRITO DE LA LONJA
Cabezas de familia
 Juan Alberti Coll, Almidonera 19.
 Andrés Alorda Jaume, Valseca 8.
 Antonio Bennasar Moner, Sindicato.
 Jaime Arbós Vicens, San Martín 23.
 Arnaldo Amengual Palliser, Calviá.
 Gregorio Estarellas Llinás, Buñola.
 Pedro Arbona Carbonell, Esporlas.
 Juan Alomar Jordá, Pueyo 17.
 Andrés Bestard Payéras, Ronda Poniente 119.
 Bartolomé Abad Sureda, Olivera 16.
 Onofre Alemany Bosch, Andraitx.
 Guillermo Juan Pujol, id.
 Francisco Alberti Coll, Bañabufar.
 José Colom Estades, Fornalutx.
 Antonio Martorell Castauer, Estel·lenchs.
 Juan Colom Muntaner, Deyá.
 Matias Estarás Balaguer, Marina.
 Juan Font Fullana, San Pedro 22.
 José Bauzá Palmer, Puigpuñent.
 Gaspar Borrás Ferrer, Sóller.
 José Valls Aguiló, id.
 Cristóbal Bibiloni Noguera, Santa Eugenia.
 Jaime Salom Vich, Santa Maria.
 Ignacio Ribas Ripoll, La Palma 3.
 Honorato Salom Cabrer, Son Pizá.
 Bartolomé Tomás Ballester, Rosñol.
 Francisco Pizá Mas, San Felio 1.
 Juan Roig Ramon, Valseca 16.
 Rafael Matas Comellas, Santa Maria.
 Damián Mayol Alcover, Sóller.
 Francisco Estrades Palmer, Vallde-mosa.
 Gabriel Bosch Enseñat, Andraitx.
 Miguel Arcas Pons, Piedad 6.
 Miguel Borrás Barceló, Concepción.
 José Canals Roca, id. 70.
 Nicolás Compañy Capó, Rosa.
 Juan Estarellas Carbonell, San Magin 142.
 Antonio Alemany Marqués Andraitx.
 Miguel Estarellas Borrás, Buñola.
 Arnaldo Amengual Palliser, Calviá.
 Juan Vives Rullán, Deyá.
 Rafael Vila Llabrés, Esporlas.
 Jaime Busquets Ros, Fornalutx.
 Sebastian Alcover Garcias, Apuntadores 9.
 Luis Barabá Palliser, Riera 19.
 Simón Brusoto Porcel, Salas 4.
 Bartolomé Bosch Blasco, Concepción 70.
 Guillermo Costa Vanrell, San Felio 1.
 Benito Colombas Seguals, Unión.
 Antonio Cañellas Sureda, San Felio.
 Bartolomé Nadal Camps, Secar del Real.
 Jerónimo Mas Torrens, Plaza Iglesia 10.
 Miguel Lladó Pujol, San Juan 17.
 Pedro Gual Gual, San Jaime 22.
 Bartolomé Miralles Vidal, Unión 37.
 Gabriel Mulet Sans, Apuntadores 12.
 José Oñel Villalonga, San Lorenzo.
 Pedro Oliver Sampo, Ribera 5.
 Antonio Morell Bellet, San Cayetano 22.
 Ignacio Maragues Cabot, Campaner.
 Antonio Llitesas Garau, Concepción.
 Juan Marqués Palou, Apuntadores.
 Jacinto Nadal Martorell, San Magin.
 Melchor Oliver Muntaner, La Palma 13.
 Miguel Serra Bennassar, Apuntadores 8.
 Antonio Joy Joy, Sóller.
 Jaime Morell Mayol, id.
 Pablo Pons Morey, id.
 José Zafarteza Oriandis, Zagránada.
 José Vives Verger, Piedad 24.

D. Gabriel Serra de Gayeta Bonet, Bro-sa 17.
 Felipe Pol Arrom, Unión 55.
 Miguel Colom Mayol, Soller.
 José Pons Estades, id.
 Bartolomé Calafell Mesquida, San Lorenzo 34.
 Guillermo Gil Serra, Secar del Real.
 Alejandro Feliu Arbona, Mar 65.
 José Fortuñy Moragues, Rambla.
 Guillermo Massanet Vert, Obispo.
 Domingo Oliver Vidal, Marina 64.
 Juan Servera Mates, Calviá.
 Antonio Lladó Arbós, Esporlas.
 Miguel Negre Marcús, Buñola.
 Miguel Colomar Rosselló, Andraitx.
 Onofre Alemany Flexas, id.
 Salvador Arberti Coll, San Pedro.
 Francisco Maria Aguado March, Concepción 9.
 Juan Bauzá Tortella, Fábrica 30.
 José Canet Crespi, San Jaime.
 Guillermo Dezcallar Tacón, Mezquita 11.
 Vicens Gamundi Serra, Roig.
 Luis Mulet Ferragut, Marina.
 Guillermo Borrás Palmer, Montenegro 9.
 Jaime Balaguer Palmer, Marina 18.
 José Arbós Mestre, Serifa 21.
 Andres Llompard Compañy, Caro.
 Rafael Juan Roca, San Magin.
 Bernardino Ferrer Lopez, id.
 Jose Carbonell Marcé, Plaza Atarazanas 22.
 Juan O'Nelle Villalonga, San Lorenzo 37.
 Lorenzo Rosselló Simonet, Plaza Weyler 8.
 Antonio Pol Juan, Gloria 28.
 Gabriel Vazquez Montaner, Roig.
 Juan Tarrafeta Tremor, Unión 101.
 Jaime Garau Compñy, Jaime Ferrer.
 Francisco Monar Liampayas, San Magin.
 Gabriel Mas Cruellas, Mir 2.
 Joaquín Gomila Bauzá, Piedad 3.
 Juan Palmer Ferrer, Mar 28.
 Manuel Vilanova Font, Unión 36.
 Felipe Serra Cirer, Salud 9.
 Juan Rubi Carbonell, Son Pizá.
 Juan Prats Martorell, San Lorenzo.
 José Alomar Bauzá, Concepción 68.
 Bartolomé Bosch Rosselló, Rayo 10.
 Juan Bestard Arbós, Esporlas.
 Gabriel Planas Lladó, Calviá.
 José Alberti Arbona, Fornalutx.
 Julián Campins Ginard, Calviá.
 Pablo Salvador Sastre, Bayarte.
 Rafael Vidal Oliver, Santa Eugenia.
 Bartolomé Ferrá Llinás, Puigpuñent.
 Guillermo Calafat Lull, Santa Maria.
 Miguel Ronet Bauzá, Puigpuñent.
 Juan Mesquida Barceló, Salas 23.
 Francisco Martorell Compañy, Son Sardina.
 Marcos Llinas Craxell, Oliva 12.
 Andrés Isern Cladera, Zagránada.
 Franciscn Coas Pascual, Son Español.
 Guillermo Calafell Obrador, Bayarte 21.
 José Coll Llompard, Rayo 27.
 Francisco Estradas Lladó, Concepción 3.
 Juan Frau Xamena, Plaza Constitución.
 Gabriel Feliu Jaume, Secar del Real.
 Ramón Maroto Moxó, San Jaime 21.
 Bernardo Llobera Arbona, Portugal.
 Miguel Pablo Agustín, Concepción.
 Enrique Vives Verger, Piedad 34.
 José Maria Almagro Simó, Soller.
 Miguel Coll Bisbal, id.
 Domingo Rullán Rullán, id.
 Francisco Massanet Andreu, Ronda Poniente 93.
 Miguel Estela Cardell, Unión 73.
 Gregorio Estarellas Llinás, Buñola.
 Francisco Alberti Moragues, Bañabufar.
 Juan Pujol Porcel Andraitx.
 Rafael Barceló Llaneras, id.
 José Alorda Isern, Alfonso XIII 33.
 Agustín Barceló Noguera, Jaime Ferrer.
 Agustín Cañellas Gasa, id. 3.
Capacidades
 D. Pedro Bonet de los Herreros, Cava-lería 5.
 Tomás Blanes Tolosa, San Felio 9.

D. José Alomar Bosch, id. 3.
 Juan Cabot Vidal, Olmos 27.
 Jaime Font Monteros, Serifa 37.
 José Juan Sansó, San Magin 1.
 Rafael Moll Síntes, Montenegro 9.
 Juan Marqués Luigi, Apuntadores.
 José Marqués Palou, La Palma 6.
 Mariano Massanet Verd, Obispo 14.
 Bartolomé Juan Roca, Pedregal.
 José Maria Tous Maroto, Mar 49.
 Bernardo Tugores Billón, Apun-tadores, 35.
 José Zaforteza Musoles, San Felio.
 Jaime Torrens Calafat, Soller.
 Pedro Serra Cañellas id.
 Pedro José Sureda Bimet, Mesquida.
 Antonio Bonet Fiol, Son Rapina.
 Damián Bennasar Moner, Mar 49.
 Sebastián Mendilego Massot, An-draitx.
 Juan Salvá Palmer, Vallde-mosa.
 José Sampo Vidal, Plaza Ataraza-nas.
 Antonio Puigserver de Rantierre, Rambla.
 Nicolás Marcel Siquier, San Juan.
 Fausto Gual Villalonga, San Jaime.
 Jaime Comas Cladera, Rambla 11.
 Guillermo Calafell Obrador, Bayar-te 8.
 Pedro Bosch Compañy, Ronda Po-niente 10.
 Miguel Darder Moll, id.
 José Estela Tomás, San Juan 4.
 Miguel Juan Roca, San Magin 12.
 Miguel Kirchofer Sorá, Estanco 19.
 Miguel Massanet Beltrán, id. 17.
 Juan Mateos Agustín, Plaza Iglesia.
 Bartolomé Nicolau Picornell, Alós 6.
 Pedro José Ordinas Garau, Son Sar-dina.
 José Palmer Malondra, Cerdá 15.
 José Palmer Flexas, Orna-beque.
 Joaquín Pascual Pujol, Atarazanas.
 Francisco Quijada Martí, Ronda Po-niente.
 Jose Ramón Coll, Salas 27.
 Manuel Roig Aranda, Plaza Atara-zanas 17.
 Miguel Riera Llambias, Pelateria.
 Mariano Sanz Travería, Villalonga.
 Vicente Sureda Sbert, San Felio 1.
 Miguel Tomás Font, Contesti 35.
 Nicasio Vega Alvarez, Triana 36.
 Bartolomé Vich Quetglas, Bayó 17.
 Rafael Vich Rosselló, Alfonso XIII.
 Antonio Arbona Arbona, Luna 97.
 Melchor Daviu Matas, Manzana 12.
 Antonio Mayol Busquets, San Jaime.
 Francisco Vidal Antich, Indioteria.
 Francisco Salleras Oliver, Son Se-rra.
 Jerónimo Ripoll Maten, Bonayre 25.
 Guillermo Sansó Blanquer, Plaza Santa Catalina 47.
 Guillermo Terrades Canals, Sin Jaime 7.
 Santiago Villalonga Llabrés, Ge-neral Barceló 8.
 Andrés Mateu Martínez, Son Arma-dans 31.
 Casimiro Lazaro Garcia, Hornabe-que 10.
 José Estela Malia, Heredero 13.
 Juan Ferrer Ramon San Magin, 27.
 Juan Ferrer Colomar, Calle Dos.
 Gregorio Garcia Vaquer, Alzina 28.
 Francisco Hipólito Hernandez, Ron-da Poniente 47.
 Gabriel Alemany Porcel, Cerdá 27.
 Francisco Vicens Morey, Pedrera.
 Angei Aparicio Lopez, Secar del Real.
 Antonio Barceló Bosch, Apun-tadores 22.
 Francisco Blanes Viales, Concepción.
 Jaime Palmer Rosselló, Fuente 48.
 Matias Covas Massot, Plaza Pou 6.
 Jaime Alorda Sampo, Serifa 10.
 Miguel Servera Ferrer, Son Serra.
 José Pujalde Perez, Alós 27.
 Palma 22 de Julio de 1920.—El Se-cretario de Gobierno, Jaime Serra.—V.º B.º.—El Presidente, Divar.
 Núm. 1946
 D. José Aragonés y Champin, Juez de pri-mera instancia del partido de Manacor.
 Por el presente edicto se hace saber: Que ante este Juzgado y Secretaria única penden autos que se dirán, en los cuales recayo sentencia que fué publi-cada el mismo día, cuyo encabezamien-

to y parte dispositiva son a la letra como sigue:—Sentencia:—En la Ciudad de Manacor a once de Julio de mil novecientos veinte: El Señor Don José Aragonés Champin, Juez de primera Instancia de la misma y su Partido. Habiendo visto los presentes autos en pieza separada de demanda de tercera de dominio procedente de unos autos ejecutivos seguidos por ante este Juzgado sobre pago de pesetas, matada la presente tercera por D.^a Leonor Fuster y Fuster, viuda, mayor de edad, y vecina de Artá, representada por el Procurador D. Antonio Bosch y dirigida por el Letrado D. Joaquin Pascual contra Don Sebastian Ribot Ordinas, vecino de esta, casado, mayor de edad, representado por el Procurador D. Miguel Ferrer, por el Letrado D. Guillermo Puerto y D.^a Coloma, D.^a Paula y D.^a Leonor Bonnin Fuster, menores de edad, vecinas de Artá a quienes se les nombró defensora judicial a su abuela D.^a Leonor Fuster Forteza, que no ha comparecido, y Resultando; etc:—Fallo:—Que debo declarar y declaro haber lugar a la presente demanda de tercera de dominio entablada por D.^a Leonor Fuster Fuster litigando derechos propios contra D. Sebastian Ribot y las menores D.^a Coloma, D.^a Paula y D.^a Leonor Bonnin y Fuster en autos de juicio ejecutivo instados por el Ribot contra estas y la primera en concepto de herederas de D. Juan Bonnin. Y en su consecuencia, que declarando como declaro que la casa n.^o 36 de la Calle de Palma, en Artá, la finca rústica del término de Artá llamada «Moll den Guixó» consistente en una pieza de tierra con un molino harinero, de cabida aproximada de siete áreas, que linda por Norte con Camino, por Sur con tierra de María Torrens, por Este con Camino y por Oeste con tierras de Juan Ginard, y la máquina Singer para coser, sobre mesa 66 k 2 n.^o F. 3142492 pertenecen a la ac-

toría por derecho independiente de heredera de D. Juan Bonnin deben ser excluidos del juicio ejecutivo de referencia alzándose el embargo que contra ellas pesa en virtud de dicho juicio, y dejándolas a disposición de su referida dueña D.^a Leonor Fuster. Y para que ello tenga efecto, luego que sea firme esta sentencia póngase testimonio de su parte dispositiva en los autos ejecutivos de referencia. Sin hacer expresa condena de costas—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada D.^a Leonor Fuster Forteza, defensora judicial de las menores D.^a Coloma, D.^a Paula y D.^a Leonor Bonnin Fuster, se publicará por edictos, insertándose uno en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, si no se solicita por las otras partes su notificación personal, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—José Aragonés.

Y para la notificación de la transcrita sentencia a la demandada D.^a Leonor Fuster Forteza se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Dado en Manacor a quince de Julio del mil novecientos veinte.—José Aragonés.—Ante mí, P. A. del Secretario.—Miguel Marcó, oficial.

ficarlo se confirmará el auto dictado en veinte y cuatro de Abril de mil novecientos tres y se procederá a la inscripción definitiva de los expresados inmuebles.

Pollensa a veinte de Julio de mil novecientos veinte.—Sebastián Ferrer.—Ante mí, José Cabanellas, Secretario.

Num. 1947

D. Bartolomé Mir y Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones e Impuestos de la Provincia de Baleares.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial, Edificios y Solares, Industrial y de Carruajes de Lujo, e Impuestos de Casinos, Círculos de recreo, correspondientes al 2.^o trimestre del actual año de 1920-21, tendrá lugar en los pueblos de esta provincia, durante los días laborables que transcurran del 1 al 25 del entrante mes de Agosto verificándose el cobro en cada distrito municipal por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados, y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

DISTRITOS MUNICIPALES

Partido de Palma.—Palma del 1 al 25.—Algaida del 1 al 5.—Andraitx del 3 al 10.—Bañalbufar días 13 y 14.—Buñola días 1 y 2.—Calviá del 13 al 15.—Deyá días 13 y 14.—Esporlas del 15 al 17.—Estalenchs días 11 y 12.—Fornalutx días 1 y 2.—Lluchmayor del 8 al 13.—Marratxi del 6 al 9.—Puigpuñent días 1 y 2.—Santa Eugenia días 6 y 7.—Santa María del 1 al 4.—Sóller del 3 al 12.—Valldemosa días 1 y 2.

Partido de Inca.—Alaró del 10 al 14.—Aldudia del 6 al 9.—Binissalem del 16 al 19.—Búger días 3 y 4.—Campanet días 6 y 8.—Costitx del 1 al 2.—Escorca el día 15.—Inca del 5 al 9.—Lloseta días 3 y 4.—Llubi del 12 al 15.—María

del 1 al 3.—Muro del 12 al 14.—Pollensa del 10 al 14.—La Puebla del 5 al 8.—Sansellas del 17 al 20.—Santa Margarita del 4 al 7.—Selva del 17 al 21.—Sineu del 8 al 11.

Partido de Manacor.—Artá del 8 al 12.—Campos del 6 al 8.—Capdepera del 4 al 7.—Felanitx del 10 al 15.—Manacor del 21 al 25.—Montuiri del 11 al 13.—Petra del 4 al 6.—Porreras del 16 al 20.—San Juan del 1 al 3.—Santanyi del 20 al 23.—San Lorenzo días 8 y 9.—Sor Servera días 6 y 7.—Villafra de Mar días 11 y 12.

Partido de Menorca.—Alayor del 15 al 18.—Ciudadela del 4 al 8.—Ferrerías días 14 y 15.—Mahón del 6 al 10.—Mercadal del 1 al 3.—San Luis días 11 y 12.—Villa Carlos días 21 y 22.

Partido de Ibiza.—Formentera del 8 al 9.—Ibiza del 1 al 5.—San Antonio Abad del 10 al 13.—San José del 14 al 17.—San Juan Bautista del 18 al 21.—Santa Eulalia del 22 al 25.

Igualmente se hace saber para conocimiento de los señores contribuyentes de esta Capital, que durante los días laborables que transcurran del 1 al 20 y horas de 8 a 12, se verificará el cobro a domicilio por los cobradores auxiliares al efecto nombrados; durante los expresados días de cobro a domicilio, y de 12 a 14, podrán también verificar el pago de sus cuotas en las oficinas de la recaudación, establecidas en la calle del Teatro Balear n.^o 19.

Los señores contribuyentes de las Afueras de la Capital, podrán verificar el pago de sus cuotas durante los indicados días desde las 8 a las 14, en la expresada oficina recaudatoria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Palma, 26 Julio de 1920.—El Arrendatario, Bartolomé Mir.

Num. 1900

DEPOSITARIA DEL AYUNT.^o DE CAPDEPERA

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	380'58
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	4089'00
CARGO.	4469'58
Data pagos verificados en igual trimestre.	760'00
Existencia para el trimestre que sigue.	3709'58

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.	89'00		89'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	380'58		380'58
Rc. para cub. el déficit.	4000'00		4000'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.	380'58	4089'00	4469'58

PAGOS

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt. ^o		25'00	25'00
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.		24'00	24'00
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.			
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	711'00		711'00
Resultas.			
Data pesetas.		760'00	760'00

En Capdepera a 2 de Julio de 1920.—El Depositario, Mateo Sirer Font.—El Secretario-Contador, Pedro José Vaquer.—V.^o B.^o—El Alcalde, Mateo Orpi.

Num. 1902

DP.^o DEL AYUNT.^o DE CAMPOS DEL PUERTO

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	2616'59
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	7055'39
CARGO.	9671'98
Data pagos verificados en igual trimestre.	9140'70
Existencia para el trimestre que sigue.	531'28

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		803'84	803'84
Montes.			
Impuestos.		1017'00	1017'00
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		2154'38	2154'38
Resultas.	2616'59		2616'59
Rc. para cub. el déficit.		3080'17	3080'17
Reintegros.			
Cargo pesetas.	2616'59	7055'39	9671'98

PAGOS

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt. ^o		2170'00	2170'00
Policia de Seguridad.		872'29	872'29
Policia urbana y rural.		375'00	375'00
Instrucción pública.		50'00	50'00
Beneficencia.			
Obras públicas.		316'15	316'15
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		5282'26	5282'26
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.	75'00		75'00
Resultas.			
Data pesetas.		9140'70	9140'70

En Campos del Puerto a 30 Junio 1920.—El Depositario, Antonio Mercadal.—El Srío.-Contador, Lorenzo Xamena.—V.^o B.^o—El Alcalde, Damian Mesquida.

Num. 1903

DP.^o DEL AYUNT.^o DE SAN ANTONIO ABAD

CUENTA del primer trimestre de 1920-21

Primera parte.—Cuenta de Caja

Existencia en fin del trimestre anterior.	581'19
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	750'00
CARGO.	1331'19
Data pagos verificados en igual trimestre.	1103'57
Existencia para el trimestre que sigue.	227'62

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.		180'00	180'00
Resultas.	581'19		581'19
Rc. para cub. el déficit.		570'00	570'00
Reintegros.			
Cargo pesetas.		1331'19	1331'19

PAGOS

PAGOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Gastos del Ayunt. ^o		1026'54	1026'54
Policia de seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.		77'93	77'93
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Devoluciones.			
Data pesetas.		1103'87	1103'87

En San Antonio Abad a 1.^o Julio de 1920.—El Depositario, Antonio Torres.—El Secretario-Contador, Bartolomé Escandell.—V.^o B.^o—El Alcalde, Costa.

PALMA.—ESQUELA-TIPOGRAFICA

INDICE correspondiente al mes de Julio de 1920

PRESIDENCIA		La Dirección general de Seguridad anuncia la provisión, por concurso, de las antedichas plazas vacantes de Tenientes del Cuerpo de Seguridad. 8356		Real orden autorizando a la Dirección general de Obras públicas para que anuncie, celebre y adjudique las subastas de las obras de reparación de carreteras que figuran en la relación que se publica. 8359		do las normas para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Junio último, concerniente al contrato de arrendamiento de predios urbanos. 8360	
del Consejo de Ministros		Exposición y R. D. estableciendo líneas postales aéreas. 8357		La Dirección general de Obras públicas dispone que las autorizaciones para ensayo de vehículos solo podrán concederse por los Gobernadores civiles, por un plazo de un mes para cada carruaje, a solicitud de su propietario, y sólo para circular a horas determinadas, en un tramo de paseo también determinado, en cuyo tramo se colocará, para conocimiento del público, carteles con las reglas que se publican. 8362		GOBIERNO CIVIL	
Parte diario oficial.		Idem e id. derogando los de 13 de Septiembre de 1907 y 12 de Junio de 1914, y autorizando a los funcionarios del Cuerpo de Correos, de todas las categorías y clases, para dedicarse como Directores o Profesores de Academias, a la preparación de opositores a ingreso en dicho Cuerpo. 8357		Real orden disponiendo se lleve en cada una de las Jefaturas, Delegaciones o Dependencias de la Dirección general de Obras públicas, un libro especial de registro, foliado y rubricado en cada folio por el Jefe correspondiente, en el que se anoten, por orden correlativo de número y fecha, los presupuestos que se pasen a contratistas, Corporaciones, Empresas o particulares, de indemnizaciones y gastos que por cualquier concepto hayan de satisfacer. 8363		Hace público que renunciados por los interesados los registros mineros que relaciona, ha decretado la cancelación y feneamiento de sus respectivos expedientes. 8351	
MINISTERIO DE ESTADO		Real orden disponiendo que además de los individuos que, con arreglo el párrafo 4.º del artículo 3.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, reúnan las condiciones exigidas para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo de Vigilancia, por la de Aspirantes, puedan solicitar su admisión en las próximas, y por una sola vez, los que tengan presentada su documentación en la convocatoria anulada. 8362		Publica el censo electoral social de esta provincia, formado por el Instituto de Reformas Sociales con arreglo a la R. O. de 30 de Octubre de 1919. 8352		Id. notas de las Subsistencias llegadas a esta provincia en los vapores correos.—8353 y 8362	
La Subsecretaría de la Sección de Comercio anuncia que el «Monitor belga» ha publicado una disposición por la que se permite la exportación de tabacos fabricados sin necesidad de licencia. 8353		Otra trasladando otra del Ministerio de Marina, relativa al establecimiento de Pósitos pescadores. 8362		Traslada un acuerdo de la Comisión provincial por el que se desestima la reclamación de D. José Febrer Marqués y Don Gabriel Pons Gomila y en su consecuencia declara la validez de las elecciones de Concejales celebradas en la villa de Ferrerías el 23 de Mayo último. 8353		Anuncia el pago de varias expropiaciones para la ejecución de obras en las carreteras que menciona. 8354	
La misma anuncia que dicho «Monitor» ha publicado otra disposición por la que se establece la necesidad de previa licencia de exportación para las botellas de todas clases. 8359		MINISTERIO DE INSTRUCCION		Notifica a D. José Riera Pascual dueño de un registro minero, que si dentro el plazo de diez días no presenta el papel de Pagos al Estado para la expedición del título de propiedad de dicho registro perderá todo derecho. 8355		Declara extinguida la epizootia «Sarna» en el ganado ovino del término municipal de Son Servera. 8356	
La misma anuncia que el «Diario Oficial» de la República portuguesa ha publicado un Decreto relativo a la exportación de aceite. 8359		Pública y Bellas Artes		Publica circular recordando a los Sres. Alcaldes que aun no le han remitido las cuentas de fondos municipales del año económico de 1919 a 1920, la necesidad de que cumplan tan preferente servicio, ajustándose en su confección a las prevenciones que publica. 8358		Hace público que habiendo presentado Don Bartolomé Puig Simó una instancia y proyecto solicitando ampliar el terreno ocupado por la Sociedad «Club España» situado en el puerto de esta Capital, abre información pública durante el plazo de treinta días. 8358	
El Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares de Jerusalén publica relación de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, durante el año 1919 que se envían a Tierra Santa. 8361		Real orden convocando a los constructores de mobiliario escolar para que presenten modelos de mesa-banco bipersonal. 8351		Traslada una nota informativa referente a circulación de vehículos con motor mecánico. 8359		Hace público que habiendo solicitado D. Juan Esteva Vich construir con carácter permanente un astillero en el contramuelle del puerto de esta capital abre información pública durante el plazo de treinta días. 8359	
La Subsecretaría de la Sección Comercio anuncia que el «Diario Oficial» de la República francesa correspondiente al 10 del actual publica un Decreto por el que se prohíbe la exportación, así como la reexportación, procedente de «entrepot» depósito, tránsito y transbordo de los artículos que se indican. 8363		Otra disponiendo se libren a don Antonio Maria Alcover, Canónigo Magistral de Palma, la cantidad de 25.000 pesetas para auxilio de la publicación del «Diccionario Catalán-Valenciano-Balear. 8362		Id. que habiendo solicitado Don Matias Pellicer Salvá instalar en el Arenal una central de producción de energía eléctrica, señala un plazo de treinta días para reclamaciones. 8359		Id. que habiendo solicitado Don José Ferrer Martínez edificar con carácter permanente una caseta de madera en el contramuelle del puerto de Palma para construir embarcaciones menores y permiso para botarlas al mar por el Portiño, abre información pública durante treinta días. 8359	
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA		Otra nombrando Inspectora de Primera Enseñanza de Baleares a D.ª Angela Sempere y Sanjuan. 8362		Id. que habiendo solicitado el Director Gerente del Banco de Felanitx construir una alcan-			
Real orden dictando reglas aclaratorias y complementarias del Real decreto de 21 de Junio próximo pasado, relativo al arrendamiento de fincas urbanas. 8358		MINISTERIO DE FOMENTO		FISCALIA del TRIBUNAL SUPREMO			
MINISTERIO DE LA GUERRA		La Comisaria general de Subsistencias anuncia convocatoria para proveer diez plazas de Inspectores provinciales de Subsistencias. 8351		Circular a los Fiscales de las Audiencias encaminada a reprimir la recluta de emigrantes y la propaganda para fomentarla. 8360			
La Junta Calificadora de Aspirantes a destinos civiles publica relación de los destinos vacantes en esta provincia. 8353		Exposición y R. D. aprobando el Reglamento provisional que se publica para la reorganización y funcionamiento de las Cámaras de la Propiedad Urbana.—8354 y 8355		Otra a los id. de las id. marcan-			
Exposición y R. D. aprobando el Reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando. 8360		Real orden disponiendo que en tanto duren las anómalas circunstancias sanitarias en el territorio de la República Argentina, se prohíba, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la ley de Epizootias, la importación en la Península de ganados bovino, ovino, caprino y porcino. 8356					
Real orden circular, resolviendo se abra concurso para proveer las plazas gratuitas que existen vacantes en diferentes Establecimientos de enseñanza, generosamente ofrecidas por sus Directores a la Asociación Benéfico-Escolar de Huérfanos para dar instrucción a los huérfanos de Militares. 8362		Otra declarando que con arreglo a las disposiciones que se mencionan, es de la competencia exclusiva de los Gobernadores civiles designar los funcionarios que hayan de representarlos en el acto de las subastas de los objetos caídos o abandonados en la vía, trenes o estaciones, o no retirados por sus consignatarios. 8357					
MINISTERIO DE MARINA		La Dirección general de Obras públicas anuncia haber autorizado a la Compañía «Ferrocaril de Sóller» para construir un kiosco-restaurant y varias instalaciones de deporte en la plaza de dominio público del puerto de dicha localidad. 8358					
Real orden disponiendo se saquen a oposición, con arreglo a los artículos que se indican del Reglamento de 16 de Marzo de 1916, doce plazas de Escribientes del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina. 8356							
MINISTERIO DE HACIENDA							
Real decreto aprobando y disponiendo que desde su publicación rija como ley del Reino, el texto refundido de las disposiciones legislativas sobre el impuesto de transportes por las vías terrestres y fluviales. 8356							
MINISTERIO DE LA GOBERNACION							
Real orden disponiendo se anuncie la provisión mediante concurso, de las plazas vacantes de Tenientes del Cuerpo de Seguridad que existen en la actualidad, y de las de Aspirantes que se produzcan hasta la resolución de este concurso. 8356							

- tarilla en el kilómetro 49 de la carretera de Palma a Puerto Colom para dar salida a unas aguas, señala un plazo de veintidós días para reclamaciones. . . 8359
- Convoca a la Excm. Diputación provincial para el día 2 de Agosto próximo con el fin de que proceda a la celebración de las sesiones correspondientes al periodo semestral. . . 8361
- Publica aprobados varios expedientes de minas de lignito y mandado expedir los correspondientes títulos de propiedad. . . 8361
- Id. circular previniendo a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que relaciona que si dentro el plazo de cuatro días no le han remitido las estadísticas semestrales de vacunación y de defunciones les aplicará las medidas coercitivas que marca la ley. . . 8364
- Hace público que habiendo solicitado D. Rafael Cortés Cortés el reconocimiento de un automóvil que desea dedicar al transporte de viajeros desde Palma a Inca y viceversa, señala un plazo de ocho días para reclamaciones. . . 8364

JUNTA PROVINCIAL
de Subsistencias

- El Presidente publica circular recordando a los Ayuntamientos, comerciantes, molineros, tahoneros, etc. el cumplimiento de su circular de 24 de Junio último, referente a la obligación que tienen de llevar un libro registro de entradas y salidas de lo adquirido de dicha Junta. . . 8362
- El mismo hace público haberse acordado fijar el precio del arroz a razón de 75 céntimos el kilogramo. . . 8362

DIPUTACION PROVINCIAL

- Anuncia el pago del cupon n.º 5 de los Bonos provinciales en circulación. . . 8354

COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Abril último. . . 8351
- Hace público que abierto el día 30 de Junio próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1143'50 pesetas depositada durante dicho mes. . . 8358
- Publica estado de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante el mes de Mayo último. . . 8358
- Id. notas de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Junio próximo pasado. . . 8361
- Hace público que abierto el día 13 del corriente mes el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1000'70 pesetas depositada desde 1.º de dicho mes. . . 8361

COMISION MIXTA
de reclutamiento

- El Presidente de la Sección Delegada de Ibiza publica relación de los mozos que se ha acordado declararlos prófugos con carácter provisional, para su busca y captura. . . 8363

JUNTA PROVINCIAL
del Censo de población

- Publica circular a los Sres. Alcaldes Presidentes de las Juntas municipales del Censo de población, sobre formación de la Estadística de «Edificios y Albergues.» . . 8364

DELEGACION ESPECIAL
del Gobierno de S. M. en Menorca

- Publica relación nominal de las licencias de caza, uso de armas y perros concedidas durante el primer semestre del año en curso. . . 8357

DELEGACION DE HACIENDA

- Traslada una circular de la Inspección general de la Hacienda pública referente a las modificaciones que introdujo el artículo 13 de la ley de 29 de Abril último en la tributación del impuesto de transportes terrestres y fluviales. . . 8351

INTERVENCION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de la mensualidad de Junio a la Clase pasiva. . . 8352
- Id. el pago de la mensualidad corriente a la id. id. . . 8364

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

- Anuncia el extravío de unos recibos de la contribución industrial que menciona, los cuales quedarán nulos si transcurridos 30 días no han sido habidos. . . 8356

TESORERIA DE HACIENDA

- Dicta providencia de primer grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona en el pago de unas multas. . . 8352
- Hace saber a los contribuyentes por Industria y Comercio que aumentado el 50 por 100 sobre sus cuotas, regirá dicho aumento desde 1.º Abril último y que en los recibos del 2.º, 3.º y 4.º trimestres se les añadirá por terceras partes el aumento no satisfecho del primer trimestre. . . 8361

ADMINISTRACION ESPECIAL
de rentas arrendadas

- Anuncia subasta para el día 23 del actual de un falucho denominado «Flacusto» y sus pertrechos justipreciado en 725 pesetas. . . 8358

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas

- Anuncia subasta de ocho docenas de huevos procedentes de aprehensión tasados en 8 pesetas. . . 8361

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Correos

- Convoca concurso para dotar a la estafeta de Sóller de local adecuado con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años. . . 8362
- Id. otro id. para contratar la conducción de correspondencia por línea aeromarítima entre Barcelona y Palma, por tiempo de cuatro años. . . 8362

INSTITUTO GEOGRAFICO
y Estadístico

- El Jefe de Estadística publica los datos del movimiento natural de población de esta provincia y de la capital durante el mes de Mayo último y las defunciones clasificadas por causas de muerte. . . 8353

INSPECCION PROVINCIAL
de Higiene y Sanidad pecuarias

- Publica estado de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Junio próximo pasado. . . 8360

JEFATURA DEL DISTRITO MINERO

- Traslada una R. O. del Ministerio de Fomento en la cual se dispone que formando parte de la Sección de Minas se crea un Negociado que se titulará de Suministros Hulleros. . . 8355

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

- El Ayuntamiento de Palma anuncia nueva subasta para la venta de una manzana, sita en las inmediaciones de lo que fue Puerta del Campo. . . 8351
- El mismo anuncia nueva id. para la venta de otra manzana, inmediata a las Factorías militares . . . 8351
- El de San Antonio Abad anuncia la vacante de la plaza de recaudador de dicha Corporación. . . 8351
- Los de Bañalbufar, Alaró, Pollensa, Fornalutx, San Juan Bautista y Sóller anuncian tener expuestas al público las cuentas municipales de varios ejercicios.—8351, 8353, 8354, 8356, 8357 y . . . 8362
- El de Palma anuncia nuevo intento de subasta de 69 barrios para los efectos de la limpieza y aprovechamiento de sus basuras. . . 8352
- Las Alcaldías de Porreras, Santa Eugenia del Río, María de la Salud, Santa Eugenia, Búger y La Puebla, publican los nombres de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento que han de actuar durante el corriente año.—8352, 8353, 8359 y . . . 8361
- Los Ayuntamientos de Muro, Pollensa, Valldemosa, Escorca, Son Servera, Fornalutx y Alcudia, anuncian tener expuestos al público los repartos en sus partes Personal y Real para el año económico de 1820-1921.—8352, 8354, 8355, 8358, 8360 y . . . 8361
- El de Escorca recuerda a todas las personas sujetas a contribuir por el impuesto de utilidades la obligación que tienen de presentar las relaciones juradas de sus respectivas utilidades. . . 8352
- El de Petra publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . . 8352
- El de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta en un solo lote de siete porciones de terreno procedentes de los solares resultantes del recinto amurallado (Hornobeque). . . 8353
- El de San Juan Bautista publica la lista de los Sres. Contribuyentes que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal que ha de actuar durante el año en curso. . . 8353
- Los de Artá y San Antonio Abad publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. . . 8353
- El de Palma abre concurso libre para la adquisición de dos caballos para el servicio de la Guardia Municipal. . . 8355
- El de Mahón hace público haber acordado contratar un empréstito de cien mil pesetas y establecer un arbitrio sobre la exportación de ganado. . . 8355
- Las Alcaldías de La Puebla, Vall-

- demosa, Santa Eugenia, Alcudia, Manacor y Santa Eugenia, anuncian tener expuesta al público la relación de recuento de ganadería.—8355, 8357, 8361 y . . . 8363
- El Ayuntamiento de Buñola publica una ordenanza á que ha de ajustarse el repartimiento general en sus dos partes Personal y Real. . . 8356
- El de Esporlas publica igual ordenanza. . . 8357
- El de Villafranca de Bonañ anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular dotada con el haber anual de 750 pesetas. . . 8357
- El de Marratxi anuncia tener expuesto al público un proyecto de presupuesto extraordinario para el corriente año 1920-21 . . . 8357
- La Alcaldía de Ciudadela hace público a sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Orfila Torrent para instalar un motor dinamó movido a gasolina en la calle de Sor Agueda número 22. . . 8358
- El Ayuntamiento de Palma publica el pliego de condiciones para la subasta del arrendamiento de los pastos existentes en terrenos del recinto amurallado. . . 8359
- El de Andraitx publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último . . . 8359
- Los de Estalenchs y Muro id. id. de los tomados durante el primer semestre del corriente año 1920-21. . . 8359
- El de Santañ anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular dotada con el haber anual que fijan las disposiciones vigentes. . . 8359
- El de Esporlas anuncia tener expuesto al público un proyecto de construcción de un puente sobre el Torrent-Gros. . . 8359
- El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes corriente y anteriores. . . 8360
- Los de Ciudadela y Sóller publican extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Abril último. . . 8360
- Los de Petra y Binisalem id. id. de los tomados durante el mes de Mayo id. . . 8360
- El de Palma abre una información pública, por escrito, por plazo de 30 días, sobre el dictamen emitido por la Comisión de Aguas. . . 8361
- El de Algaida anuncia haber aprobado el pliego de condiciones para subastar 435 metros de piedra machacada para los caminos vecinales. . . 8361
- El de Sóller anuncia tener expuestos al público los padrones-registros de los arbitrios municipales de carácter ordinario . . . 8361
- El de Formentera id. id. un presupuesto extraordinario para el año en curso. . . 8361
- El de Ciudadela publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Mayo último. . . 8361
- Los de Deyá, Valldemosa y Buñola, anuncian que formados los apéndices al amillaramiento para el año 1921-22, quedan expuestos al público a efectos de reclamación.—8363 y . . . 8361

MANCOMUNIDAD
de Ayuntamientos rurales

- El Presidente convoca a los Ayuntamientos mancomunados para una Asamblea extraordinaria que se celebrará el 22 del corriente mes. . . 8361

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

El Depositario del Ayuntamiento de Selva publica la cuenta del tercer trimestre de 1919-20. 8354
Los de los id. de San Juan Bautista, Estellenchs Santañy, Llubí, Valldemosa, Marratxi, Maria de la Salud, Lloseta, Selva, Palma y San José publican la id. del cuarto trimestre de id.—8354, 8355, 8356 y. 8362
Los de los id de Algaida, Ferrerías, Sineu, Ciudadela, Valldemosa, Muró, San Juan, Santa Maria, Binisalem, Deyá, Alayor, Son Servera, Lluçmayor, Artá, Pollensa, La Puebla, Calvia, Mahón, Estellenchs, Bugar, Villacarlos, Campanet, Porreras, Selva, Manacor, Petra, Esporlas, Capdepera, Campos del Puerto y San Antonio Abad, publican la id. del primer trimestre del año económico corriente.—8356, 8357, 8358, 8360, 8361, 8362, 8363 y 8364

AUDIENCIA TERRITORIAL

Publica relación de aspirantes a los cargos de Justicia Municipal que menciona. 8353
Id. el fallo de una sentencia dictada el nueve del actual confirmando una apelada, imponiendo al apelante D. Juan Bautista Simonet las costas de la instancia. 8359
Id. el id. de otra id. dictada el ocho del id. confirmando otra apelada imponiendo a la apelante D.ª Olegaria Sastre Gomez las costas y ordenando su notificación a la Sociedad, «O'Ryan y Alguacil.» 8360
Id. un auto dictado el quince del id. confirmando uno apelado, sin especial imposición de costas, ordenando su notificación a los interesados. 8661
Id. la lista definitiva de Jurados —8362, 8363 y. 8364

AUDIENCIA PROVINCIAL

Publica nota de los procesados y reos declarados rebeldes durante el 2.º trimestre del corriente año. 8357

FISCALIA DE LA AUDIENCIA

Territorial

Publica circular dirigida a los Sres. Fiscales municipales ordenándoles le remitan una relación de los juicios que se tramitan o hayan tramitado con sujeción al R. D. de 21 Junio último. 8361

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

El de la Catedral por medio de cédula emplaza a Doña Juana Maria Berga Alemany y D. Miguel Roca Berga o sus herederos para que se personen en unos autos dentro el término de nueve días. 8352
El de la Lonja cita, llama y busca a Demetrio Díaz Pulido, procesado por el delito de hurto. 8353
El mismo por medio de cédula cita a D. Juan Arnau para prestar declaración en una causa sobre juegos prohibidos. 8353
El de la Catedral llama por segunda vez a los ausentes Don Bartolomé y D. Antonio Umberto Martorell y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, solicitado por su hermano germano D. José. 8354
El mismo por medio de cédula cita a Pedro Guillermo Amengual y otros para prestar declaración en un sumario. 8354

El de Inca por medio de id. requiere de pago y cita de remate a Juan Vich Amengual, concediéndole el término de nueve días para oponerse a su ejecución. 8355
El de Mahón cita, llama y emplaza Juan Victorio Carraseo, procesado por hurto de gallinas. 8357
El de la Catedral por medio de cédula cita a Juan Riera Picornell y a su esposa para prestar declaración en una causa sobre estafa. 8358
El mismo convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio de unas fincas solicitada por D.ª Catalina Joy Seguí. 8359
El de Mahón anuncia la muerte sin testar de D.ª Maria-Teresa Encadero Borrás y llama a los que se crean con derecho a su herencia, solicitada por su hermana de doble vinculo Doña Francisca. 8359

El de Inca saca a pública subasta una finca embargada a Juana Ana Vallori Rotger y terceros poseedores de dicha finca hipotecada. 8359
El de la Catedral por medio de cédula cita a D. José y don Pablo Rullan Seguí o sus causahabientes para que puedan intervenir en una información que especifica. 8359
El mismo saca a pública subasta un inmueble que describe embargado a D.ª Bienvenida Cortés Fuster. 8360
El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación a los herederos ignorados de don Bartolomé Puig Noguera y les emplaza para que comparezcan en un juicio dentro el plazo de nueve días. 8360
El de Ibiza saca a pública subasta en venta unos bienes embargados a Juan Mari Juan (a) Morna. 8361

El de Inca cita y emplaza a Juan Gelabert Oliver para que conteste a una demanda de pobreza de Catalina Fornés Quetglas. 8361
El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación a D. Martin Bauzá de ignorado paradero y le emplaza para que dentro el termino de nueve días comparezca en un juicio. 8361
El mismo anuncia la muerte sin testar de Margarita Terrasa Picornell y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia. 8362

El de la Catedral llama a las personas que resulten ser dueñas de los objetos que se detallan para declarar en el sumario. 8363
El de la Lonja por medio de cédula cita a D. Pedro Moragues Morell para prestar cierta declaración. 8363
El de Manacor notifica el fallo de una sentencia a la demandada D.ª Leonor Fuster Forteza. 8364

JUZGADOS MUNICIPALES

El de Santa Margarita anuncia pública subasta de una casa y corral embargada a Pedro Antonio Aguiló Cortés. 8351
El de Esporlas anuncia otra id. de unas fincas que describe propias de los consortes Sebastián Bestard Ferragut y Magdalena Vich Matas. 8352
El de San José anuncia otra id. de ia nuda propiedad de una finca que describe perteneciente al ejecutado Vicente Torres Ribas y el usufructo a su ma-

dre la otra ejecutada Maria Ribas Cardona. 8353
El de Sineu anuncia otra id. de una casa y corral embargada como de propiedad de Catalina Amengual Jaume. 8353
El de San Lorenzo de Dezcadazar anuncia otra id. de otra casa y solar embargada a los herederos desconocidos de Bartolomé Llinás Melis. 8355
El de Inca cita a Antonio Ferrer Llull y a Magin Ramis Ferrer para declarar como testigos en un juicio de faltas. 8355
El de Pollensa cita a los que se crean con derecho a la posesión de la finca llamada «Can Fanals». 8364

TRIBUNALES MUNICIPALES

El de la ciudad de Ciudadela notifica el fallo de una sentencia al condenado Don Pedro Caldentey Ginard. 8351

SUBASTAS

El Presidente del Consejo de familia de los menores Fuster de Puigdorfil Zaforteza anuncia subasta del predio Albocassor propio de dichos menores. 8354
El tutor del menor D. José Soliva Serra anuncia la venta en pública subasta de una finca sita en el Arrabal de Santa Catalina propia de dicho menor. 8358
En el despacho del Notario de Manacor D. José Vidal el dia 3 de Agosto próximo se subastará la finca Son Femenias propia de Doña Angela Maria Femenias Homar. 8363

CAPITANIA GENERAL

de la primera Region

El Jefe de E. M. anuncia nuevo concurso para proveer una plaza de subllavero existente en las Prisiones Militares de Madrid. 8352

COMANDANCIA DE MARINA

de Mallorca

El Juez instructor de dicha Comandancia cita, llama y emplaza a los padres, hermanos, esposas, hijos o parientes de los tripulantes y pasajeros desaparecidos en el naufragio del Vapor Valbanera para prestar declaración. 8353
El mismo llama a los que se consideren dueños de un barril que contiene residuos de aceite mineral hallado en el mar. 8363

COMANDANCIA DE MARINA

de Menorca

El Juez instructor de dicha Comandancia emplaza a los que se crean dueños de una cadena con un lingote en uno de sus extremos, hallada en el fondo del mar en las inmediaciones del puerto. 8357

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Mallorca

Anuncia subasta para la venta de un mulo de desecho perteneciente a la misma. 8355

COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL

Anuncia subasta para la venta de las escopetas ocupadas a infractores de la ley de caza. 8361
Invita a los propietarios de fincas capaces para el servicio de acuartelamiento de la Guardia civil establecida en esta Capital, que quieran arrendarlas para que presenten proposiciones dentro el plazo de veinte días. 8361

COMISARIAS DE GUERRA

El Jefe de transportes militares de la plaza de Mahón anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de artículos que relaciona. 8354
El Jefe administrativo del Hospital de dicha Plaza anuncia lo mismo. 8354
El Jefe administrativo del Hospital Militar de Palma anuncia lo mismo. 8354

PARQUES DE INTENDENCIA

El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los artículos que relaciona. 8357
El ídem del Parque de la Plaza de Palma anunció lo mismo. 8361

REQUISITORIAS

El Juez instructor de la comandancia de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita a José Maria Olivé, agente de policia que fué de esta provincia, residente en Tarragona. 8352
El de la id. de id. de Ibiza don Rafael Mesita cita al marino Miguel Planells Felicó, natural de Ibiza, procesado por deserción de una goleta en la Bahía de Santiago de Cuba. 8352
El de la comandancia de artillería de Menorca D. Juan Mora, cita al recluta no concentrado Juan Cerdá Serra, natural de Marratxi. 8352
El del regimiento infantería Palma D. Pedro Llompard, cita al id. Andrés Soler Martorell, natural de Palma. 8355
El del id. id. Inca D. Mateo Bosch cita a los id. Jaime Vidal Pons, natural de Binisalem y Juan Soler Ferragut, natural de La Puebla. 8355
El del id. id. Jaen D. Jesús Marin, cita al id. Antonio Canals Cortina, natural de Manacor. 8355
El mismo cita a Antonio Guasch Ripoll, natural de San Juan, procesado por estafa, hurto y deserción. 8355
El del batallón cazadores Mérida D. Rafael R. Dampierre, cita a Miguel Noguera Serra, natural de Porreras, para notificarle una resolución. 8355
El del grupo de escuadrones de Mallorca D. Miguel Vidal cita a los reclutas no incorporados Gaspar Juan Porcel y Gaspar Flexas Perpiñá, naturales de Andraitx. 8360
El de la brigada disciplinaria de Melilla D. Julián Caudou cita al desertor Rafael Vich Salamanca, natural de Palma. 8361
El del Juzgado Militar de Madrid D. Alberto Barbarán cita al recluta no incorporado Juan Cardell Bosch, natural de id. 8361
El de la comandancia de marina de esta provincia D. Guillermo Ferragut, cita al inscripto Miguel Serra Alemany, natural de Andraitx, procesado por falta de presentación. 8363

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Anuncia que desde el dia 1.ª de Agosto próximo al 31 del mismo estará abierta la matricula para los alumnos de enseñanza no oficial. 8357

INSTITUTO GENERAL TECNICO

de Baleares

Anuncia que durante todo el mes de Agosto próximo estará abierta la matrícula para los alumnos que deseen dar validez académica a los estudios hechos libremente y en dicho

mes tendrán lugar los exámenes de ingreso. . . 8359

SECCION ADMINISTRATIVA

de primera enseñanza

Anuncia a concursillo la Escuela nacional de niños vacante en Artà. . . 8352

CAMARA OFICIAL

de la propiedad urbana

Publica un aviso a los Sres. Proprietarios en cumplimiento de los Reales decretos de 25 Noviembre de 1919 y 26 de Mayo último. . . 8359

COLEGIO DE CORREDORES

de Comercio

El Síndico Presidente hace público haberse incorporado el Corredor de Comercio de esta

plaza D. Jaime Luis Pou Moragues. . . 8361

SOCIEDAD DE AUTORES

El Director-Gerente hace público haber sido nombrado Don José Pons Pol único representante en Binisalem de dicha Sociedad. . . 8361

EMPRESAS RECAUDATORIAS

La del Contingente provincial anuncia que el día 1.º de Agosto próximo empieza el periodo de recaudación voluntaria de la cuota provincial del 2.º trimestre corriente. . . 8363

ARRENDAMIENTO

de la recaudación de contribuciones e impuestos

Anuncia los días que se procede-

rá a la recaudación voluntaria del 2.º trimestre del corriente año. . . 8364

RECAUDADOR EJECUTIVOS

de contribuciones e impuestos

El de la Zona de Manacor dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. . . 8351

El de la Zona de Inca anuncia subasta de unas fincas embargadas a D. Bartolomé Vallés Arróm y a D. Miguel Ramis Ramis.—8352 y . . . 8353

El del Ayuntamiento de Lluchmayor dicta providencia de 2.º grado de apremio contra contribuyentes morosos que relaciona. . . 8356

El auxiliar de la villa de Sanse-llas publica los nombres a

quienes se ha adjudicado unas fincas que describe. . . 8362

SOCIEDAD LA NEVZ-YORK

Anuncia el extravío de una póliza de seguro de 1500 pesetas expedida a nombre de D.ª Margarita M. Piris Marqués, vecina de Ciudadela. . . 8351

CAJA DE AHORROS

y Monte de Piedad de Baleares

Anuncia subasta al objeto de enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes de Junio de 1919. . . 8353

PALMA.— ESCUELA-TIPOGRÁFICA